

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE ESTA EDICIÓN

POR SUSCRICIÓN:

Madrid, con el «Diario» o en el «M

en ROMERO, España, 16 octavo. Extranj. 15.

AÑO XXXI NÚM. 8226

DIARIO OFICIAL DE MADRID. GACETA DE MADRID

PRISIDENCIA DEL CONSEJO

MM el Rey y la Reina (Q. D. G.) contiñan en esta corte, s n autoridad se importuna sat.

Desigual beneficiaria distingui las Señorísimas Señoras la Reina, Doña María de las Mercedes, Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña Victoria.

ANUNCIOS OFICIALES.

LLEGADAS

SOL: sale a las 5:54 de la mañana, y 30 pone a las 5:46 de la tarde.

LUNA: sale a las 12:57 de la mañana, y se pone a las 3:5 de la tarde.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Del parte remitido por la administración principal de consumos y arbitrios resulta ser el total de los productos recaudados en esta capital en el año de 1880 52279 pesetas 99 cént.

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Debiendo procederse desde el dia 1. de octubre próximo á la recaudación de los arbitrios municipales sobre canalonas y toda clase de ganados de lujo correspondiente al primer semestre del actual año económico, con sujeción á la tarifa aprobada en el presupuesto corriente, se advierte a los contribuyentes que los recaudadores, cuyos nombres, señas de su habitación y horas de despacho se expresan á continuación, deberán presentarse con los recibos para hacerlos efectivos en los distritos que les están asignados, hasta el 1. de diciembre vencido, haciendo observar que si no fueren satisfechos a su presentación ó en el domicilio del recaudador hasta dicha fecha, serán devueltos á la sección administrativa de la secretaría para su realización por la vía de apremio.

Districtos: Palacio, Centro e Inclusa, D. Leopoldo Argos, Huamilladero, 2, segundo; horas de despacho, de cinco a siete de la tarde.

Congreso, Hospital y Latina, D. Antonio Paz, Colegiata; de cinco a siete de la tarde.

Buenavista, Audiencia, D. Marcos de Olasas, Barrio Nuevo, 8 y 10, principal; de doce a dos de la tarde.

Universidad y Hospital, D. Diego, Ibáñez, Cava de San Miguel, 11; de doce a dos de la tarde.

Madrid 28 de setiembre de 1880.—El alcalde-presidente, marqués de Tornero.

R-3

Por acuerdo de S. E. se saca á la venta una cabala perteneciente al ramo de caminos, cuya reseña es: capón, castaño oscuro, siete cuartas y cinco dedos, de unos 16 años, con el hierro J. G. bajo el tipo de 300 pesetas, cuya venta tendrá lugar el dia 30 del actual, á la una de la tarde, en la tercera casa consistorial.

El acto tendrá efecto el dia 11 del proximo octubre, á las dos de su tarde, en la sala de remates de la tercera casa consistorial, plaza de la Constitución, nº 3.

Madrid 23 de setiembre de 1880.—El secretario, José Dicenta y Blanco.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINIÓN Y DE LA PRENSA.

(EDICIÓN ESPECIAL PARA LOS SUSCRIPTORES.)

MADRID MIERCOLES 29 DE SETIEMBRE DE 1880

Madrid 28 de setiembre de 1880.—El director general, Javier Cavestany.

R-4

Cabala destinada por la villa de Madrid el dia 27 de setiembre de 1880:

488 Bracero Campo, Vitoria.

499 Condesa de Villanueva, Espinar.

450 Cipriano González, Reinoso.

451 Clotilde Asorand, Córdoba.

452 Calixto Carrasco, Chinchón.

453 Demetrio Ceballos, Atienza.

454 Delantal de Beauvais, San Sebastián.

455 Federico Renfiz, Veredas.

456 Hilario López, Tamara.

457 Isidro Recio, Santa Cruz de Rentería.

458 José Gómez, Ciudad Real.

459 Juana Cañizares, Torre Jaén Abad.

460 Morales Hermoso, Hellín.

461 Matías Gotos, Alcañete.

462 Lucio Martínez, Sonsaca.

463 Manuel Saenz, Pastrana.

464 Manuel Anton, Buenaventura.

465 Roasio Sarcello, Valencia.

466 Tomás Desandre, Bañuña.

467 Vizconde de Revilla, Mora.

468 Vizconde de Miranda, Savilla.

469 Vicente Aberturas, San Fernando.

470 Victoriano Bueno, Cuéllar.

Madrid 28 de setiembre de 1880.—El administrador, Martín Botella.

Capitalizaciones.

En renta perpetua interior:

De intereses de inscripciones, facturas, números 1143, 1561, 4563, 4652, 18202, 18291 al 18223, 18337 al 18339 y 18305 al 18367.

De recibos de intereses, facturas núme-

ros 1282, 1384, 1411, 1414, 1428, 1429,

1432, 1440, 1441, 1445, 1453, 1462 al 1464

y 1465 al 1470.

En deuda amortizable al 2 por 100 in-

terior.

De residuos y canje, facturas núme-

ros 1800 al 1830, 1832 a 1833 y 1836.

Madrid 28 de setiembre de 1880.—El secretario, Santiago Ballesteros.—Vito huene.—El director general, Grau.

R-1

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

En virtud de lo dispuesto por real órden de 22 de abril de 1878, esta dirección general ha señalado el dia 10 del proximo mes de noviembre, á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras de la sección de Regama de Peñarranda, carretera de tercer orden de Medina del Camino a Peñarranda, por su presupuesto de contrata de 23663123 pesetas.

La subasta se celebrará en los térmi-

nos previstos por la instrucción de 18

de marzo de 1852, en Madrid ante la di-

rección general de Obras públicas, en el

ministerio de Fomento, y en Salamanca,

ante el gobernador de la provincia; ha-

llándose en ambos puntos de manifesta-

do para conocimiento del público, el pre-

supuesto, condiciones y plazos correspon-

dientes al modelo á que han de ajustarse las

proposiciones que se presenten, la ca-

antidad que ha de consignarse previamente,

como garantía para tomar parte en el

remate, y el procedimiento que se

adoptaría en el caso de presentarse dos

o más proposiciones iguales y fuese ne-

cesario celebrar una segunda licitación.

Madrid 18 de setiembre de 1880.—El director general, el barón de Covadonga.

R-1

CREACIONES.

Renta perpetua interior, factura núm-

ero 9351.

Participes legos en diezmos, facturas

números 978, 1101 y 1111.

Denda del personal, factura número

120077.

CONVERSIONES.

En renta perpetua interior.

Procedentes de deudas antiguas, fa-

turas números 332 al 232, 1119, 1120 y

8105.

Idem de participes legos en diezmos

facturas números 2372, 2376 al 2378.

Idem de inscripciones y casas, fac-

turas números 304, 13187, 13441, 13443,

13857, 13902, 14026, 14027 y 14031.

Idem de residuos de la misma ranta,

facturas números 13849, 13852, 13854,

13858, 13860 al 13862 y 13866.

En virtud de lo dispuesto por real ór-

den de 5 de diciembre de 1879, esta di-

rección general ha señalado el dia 13 del

proximo mes de noviembre, á la una de

la tarde, para la adjudicación en públ-

ica subasta de las obras de la sección

de carpintería de Alcampel a Beas de

Alarcón, por su presupuesto de

contrata, que importa 70859 pesetas

65 céntimos.

La subasta se celebrará en los térmi-

nos previstos por la instrucción de 18

de marzo de 1852, en Madrid ante la di-

rección general de Obras públicas, en el

ministerio de Fomento, y en Salamanca,

ante el gobernador de la provincia; ha-

llándose en ambos puntos de manifesta-

do para conocimiento del público, el pre-

supuesto, condiciones y plazos correspon-

dientes al modelo á que han de ajustarse las

proposiciones que se presenten, la ca-

antidad que ha de consignarse previamente

como garantía para tomar parte en el

remate, y el procedimiento que se

adoptaría en el caso de presentarse dos

o más proposiciones iguales y fuese ne-

cesario celebrar una segunda licitación.

Madrid 28 de setiembre de 1880.—El director general, el barón de Covadonga.

R-1

LA MUJER DEL MUERTO.

Entre sus vestidos, en caso de que an-

traran en él, pudiese ocultarse. Por lo de-

más, yo cuidaré que no entre nadie.

—Está bien.

Y el viejo salvaje, después de haber dicho

esto se colocó al lado de la cama, observa-

do en silencio á Pedro. Simon, con los ojos

humedecidos y mordiéndose los labios mi-

rába a Rigoberto y á su amo lleno de terror

y de espanto.

El antiguo marinero de la soberana, te-

niendo necesidad de una

del presente edicto y término de cinco días, bajo apercibimiento de que si no compareciese en debida forma dentro de dicho término a contestar la demanda se le declararía rebeldía y se entenderían las actuaciones con los estratos del juzgado parámetro el perjuicio que haya lugar.

Madrid 25 de setiembre de 1880.—El escribano, Ramón Clemente y Lázaro.—V. B.—El juez, Galicia. A—1

Citación.—D. Rafael Solís Liébana, juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte: Por la presente se cita, llama y emplaza a dos sujetos desconocidos que pocos días después del 6 al 7 de agosto último, en que se hurtaron dos novillos en la ribera del río Manzanares, les conducían por territorio de la provincia de Toledo, uno de los que parece llamarse Mariano de Gracia, y cuyas señas se anotaran al final, para que en el término de quince días comparezcan en este juzgado a prestar declaración de inquietud en la causa criminal que me halló instruyendo por hurtos.

A la vez ruego a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de los referidos sujetos, poniéndolos en la cárcel de Villa a mi disposición.

Dado en Madrid a 22 de setiembre de 1880.—Rafael Solís Liébana.—Celestino de Flores. R—1

Señas de los sujetos:

Uno de ellos, de estatura bastante alta, moreno, barba cerrada, vestía chaquetón negro, pantalón negro de patencour, alpargatas cerradas blancas, sombrero negro bronce; y el otro, de mediana estatura, rubio, barba clara, anteojos sin bigote, vestía chaquetón negro, pantalón rayado blanco, alpargatas blancas cerradas, sombrero bronce, teniendo un ojo sombreado.

Citación.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte, se cita y llama al juicio de dos novillos que fueron hurtados en la noche del 6 al 7 de agosto último, que parece llamarlos don Pedro Rodríguez y Pérez, a fin de que se presenten en dicho juzgado, sito en el piso principal del ex-convento de las Salesas, en el término de ocho días de doce a tres de la tarde a prestar declaración en la causa que instruye por dicho hecho.

Madrid 22 de setiembre de 1880.—S. S. Liébana.—Celestino de Flores. R—1

Edicto.—D. Francisco Galicia y Janqua, magistrado de audiencia de fiscales de Madrid y juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta corte: Hago saber: Que en dicho juzgado y escribanía del que refrenda, radica los autos de concurso voluntario de acreedores de D. Antonio del Cerro y Rodríguez, del comercio de esta corte, en los cuales se ha mandado citar a diez acreedores para que dentro del término de veinte días, a contar desde la inserción del presente anuncio en los periódicos oficiales, comparezcan en este juzgado y escribanía con los documentos que justifiquen sus respectivos, á usar de sus derechos, bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid a 16 de setiembre de 1880.—Francisco Galicia.—El actuaria, Ramón Clemente y Lázaro. R—1

Edicto.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Latina, refeñada por el infrascrito actuaria, se venden en pública subasta tres casas, sitas en Colmenar Viejo: una señalada con el número 12 de la calle de la Iglesia; otra destinada á tenería, en la calle de los Tintes, y una finca en el mismo pueblo; valorado todo en 4077 pesetas 33 céntimos; para cuya subasta, que se a simultanea en este juzgado y en el

del partido de dicha Colmenar Viejo, se ha señalado el día 18 de octubre próximo, á la una de la tarde, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasa y que los que deseen antecedentes podrán tomarlos en la escritanía del actuaria, donde quedan manifestados los autos.

Madrid 20 de setiembre de 1880.—El actuaria, por mi compañero Miranda, José T. Sanchez de la Mata.—V. B.—Enrique Iñiguez. A—1

Subasta.—D. José Alfonso de Egizábal, juez interino de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte: Por el presente se anuncia la venta en público subasta de una sexta parte de la hacienda conocida por Huerta del Clerigo, el sitio La Casaleja, en término de Jerez de la Frontera, que contiene una casa de recreo, otra para hortelano, una porción de tierra fresa, viña y cañaveral, siendo su cabida dos aranzadas, tres cuartas y 30 estadiadas, ó sea una hectárea, 34 áreas, 16 centímetros y 29 decímetros cuadrados. Para su remate se ha señalado el día 23 de octubre próximo á la una de la tarde, en la sala audiencia de este juzgado, y en la del Jerez de la Frontera; advirtiéndose que no se admittirán posturas inferiores á la cantidad de 2700 pesetas, ó sea un 40 por 100 menos de la tasaación de dicha sexta parte.

Madrid 20 de setiembre de 1880.—Por mandado de S. S., Juan Soriano.—Visto bueno.—Eguizábal. A—1

Citación.—El Sr. D. Pedro Fernández Villaverde, juez municipal del distrito de Palacio, en providencia de este día ha acordado se cite a Pelayo García Caballero, natural de Tarazona de la Mancha (Albacete), de 37 años, soltero, zapatero, que tuvo su domicilio en la Corredora Alta de San Pablo, núm. 9, pastelería, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca á celebrar juicio de faltas el día 30 del actual y hora de la una de la tarde, en la sala audiencia de este juzgado, sito en el piso segundo de la casa calle Mayor, número 60, debiendo concorrir con los testigos, peritos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 20 de setiembre de 1880.—José Soto Moral. R—1

Citación.—El Sr. D. Pedro Fernández Villaverde, juez municipal del distrito de Palacio, en providencia de este día ha acordado se cite a Manuel Martínez Martínez, natural de Sesamo, provincia de León, de 20 años, soltero, panadero, que tuvo su domicilio en la calle del Conde Duque, casa sin número, y cuyo actual paradero se ignora, y a Marcelino García Pérez, natural de Madrid, de 25 años, soltero, zapatero, que tuvo su domicilio en la Huerta del Bayo, número 9, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezcan á celebrar juicio de faltas el día 30 del actual y hora de la una de la tarde, en la sala audiencia de este juzgado, sito en el piso segundo de la casa calle Mayor, número 60, debiendo concorrir con los testigos, peritos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 20 de setiembre de 1880.—José Soto Moral. R—1

Citación.—En virtud de providencia del Sr. D. Nemesio Longué y Molpeceres, magistrado de audiencia de fuera de Madrid y juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita por el presente a los acreedores del concurso de la testamentaria de don Federico Fernández San Román, para que concurren á la Junta general de acreedores que para el nombramiento de nuevo júdico, mediante la incompatibilidad n.º D. Domingo Gutiérrez, se ha señalado el día 16 de noviembre próximo y hora de la una de la tarde, en la sala audiencia de este juzgado, y hora de la una de la tarde, en la sala audiencia de este juzgado, sito en el piso segundo de la casa calle Mayor, número 60, debiendo concorrir con los testigos, peritos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 20 de setiembre de 1880.—El secretario, José Soto Moral. R—1

Subasta.—En virtud de providencia del juzgado municipal de la Audiencia, se subastan unas butacas, mesas de mármol y otros efectos, que están de manifiesto en la plaza de Lavapiés, número 8, y para cuyo remate se señala el día 30 del actual, á las dos de la tarde, en el juzgado calle de la Paz, número 7, cuarto principal.

Madrid 18 de setiembre de 1880.—El secretario, Marián Ordás. A—1

Citación.—El Sr. D. Pedro Fernández Villaverde, juez municipal del distrito de Palacio, en providencia de este día ha acordado se cite a Francisco Hernández Ibáñez, natural de Utiel (Granada), de 48 años, viudo, jornalero, que tuvo su domicilio en la calle de la Arganzuela, núm. 4, cuarto bajo, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca á celebrar juicio de faltas el día 30 del actual, y hora de la una de la tarde, en la sala audiencia de este juzgado, sito en el piso segundo de la casa calle Mayor, número 60, debiendo concorrir con los testigos, peritos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 3 de setiembre de 1880.—El secretario, Valentín Ballester. R—1

Citación.—El Sr. D. Pedro Fernández Villaverde, juez municipal del distrito de Palacio, en providencia de este día ha acordado se cite a Francisco Hernández Ibáñez, natural de Utiel (Granada), de 48 años, viudo, jornalero, que tuvo su domicilio en la calle de la Arganzuela, núm. 4, cuarto bajo, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca á celebrar juicio de faltas el día 30 del actual, y hora de la una de la tarde, en la sala audiencia de este juzgado, sito en el piso segundo de la casa calle Mayor, número 60, debiendo concorrir con los testigos, peritos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 20 de setiembre de 1880.—El secretario, José Soto Moral. R—1

Citación.—El Sr. D. Pedro Fernández Villaverde, juez municipal del distrito de Palacio, en providencia de este día ha acordado se cite a José Datella Can-

del, natural de Madrid, de 20 años, soltero, literato, que tuvo su domicilio en la calle del Olivares, núm. 10, principal, nº. 8, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca á celebrar juicio de faltas el día 30 del actual y hora de la una de la tarde, en la sala audiencia de este juzgado, sito en el piso segundo de la casa calle Mayor, número 60, debiendo concorrir con los testigos, peritos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 20 de setiembre de 1880.—El secretario, José Soto Moral. R—1

Citación.—El Sr. Pedro Fernández Villaverde, juez municipal del distrito de Palacio, en providencia de este día ha acordado se cite a Ramón López Domínguez, natural de Madrid, de 22 años, soltero, que tuvo su domicilio en la calle del Saffire, 23, cuarto segundo, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezcan á celebrar juicio de faltas el día 30 del actual y hora de la una de la tarde, en la sala audiencia de este juzgado, sito en el piso segundo de la casa calle Mayor, número 60, debiendo concorrir con los testigos, peritos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 20 de setiembre de 1880.—El secretario, José Soto Moral. R—1

Citación.—El Sr. Pedro Fernández Villaverde, juez municipal del distrito de Palacio, en providencia de este día ha acordado se cite a Leandro Ortega Velázquez se ha dado posesión a D. Rafael de Santiago y Vicente de la propiedad de un terreno establecido en tierra propia de D. Martín de León, sito en el sitio denominado Cerro del Aire, término de esta villa, á la derecha del camino que va á Hortaleza, con los horizontes en el establecimiento, ladrillos, aparatos, edificios, herramientas y demás utensilios que se detallan en el documento presentado, pero sin perjuicio de tercero; y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 700 de la ley de enjuiciamiento Civil, se cita y llama por el presente á todos los que se crean con mayor derecho á dichos bienes, con el fin de que dentro del término de sesenta días contados desde el en que se publicó el presente en el Boletín Oficial de la provincia, comparezcan en este juzgado y escribanía del infrascrito á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de que pasados dichos términos sin haberlo verificado, los parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 16 de setiembre de 1880.—El secretario, José Soto Moral. R—1

Citación.—El Sr. D. Pedro Fernández Villaverde, juez municipal del distrito de Palacio, en providencia de este día ha acordado se cite a Manuel Martínez Martínez, natural de Sesamo, provincia de León, de 20 años, soltero, panadero, que tuvo su domicilio en la Corredora Alta de San Pablo, número 9, pastelería, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca á celebrar juicio de faltas el día 30 del actual y hora de la una de la tarde, en la sala audiencia de este juzgado, sito en el piso segundo de la casa calle Mayor, número 60, debiendo concorrir con los testigos, peritos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 20 de setiembre de 1880.—El secretario, José Soto Moral. R—1

Citación.—El Sr. D. Pedro Fernández Villaverde, juez municipal del distrito de Palacio, en providencia de este día ha acordado se cite a Pelayo García Caballero, natural de Tarazona de la Mancha (Albacete), de 37 años, soltero, zapatero, que tuvo su domicilio en la calle del Conde Duque, casa sin número, y cuyo actual paradero se ignora, y a Marcelino García Pérez, natural de Madrid, de 25 años, soltero, zapatero, que tuvo su domicilio en la Huerta del Bayo, número 9, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezcan á celebrar juicio de faltas el día 30 del actual y hora de la una de la tarde, en la sala audiencia de este juzgado, sito en el piso segundo de la casa calle Mayor, número 60, debiendo concorrir con los testigos, peritos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 20 de setiembre de 1880.—El secretario, José Soto Moral. R—1

Citación.—En virtud de providencia del Sr. D. Nemesio Longué y Molpeceres, magistrado de audiencia de fuera de Madrid y juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita por el presente a los acreedores del concurso de la testamentaria de don Federico Fernández San Román, para que concurren á la Junta general de acreedores que para el nombramiento de nuevo júdico, mediante la incompatibilidad n.º D. Domingo Gutiérrez, se ha señalado el día 16 de noviembre próximo, y para su remate se ha señalado el día 30 del actual y de que comparezcan á hacer uso del que se crean asistidos, dentro del término de treinta días, en el juzgado y escribanía del distrito de Buenavista de esta capital y escribanía del que se refrenan, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 4 de setiembre de 1880.—El secretario, Justo Navarro. A—1

Edicto.—Por el presente se llama á cuantas personas se crean con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de doña Inés Picazo y Picazo, ocurrido en esta corte el día 6 de julio último, á fin de que comparezcan á hacer uso del que se crean asistidos, dentro del término de treinta días, en el juzgado y escribanía del distrito de Buenavista de esta capital y escribanía del que se refrenan, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 4 de setiembre de 1880.—El secretario, Justo Navarro. A—1

Citación.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se anuncia la venta en pública subasta de varias nubes tasadas en 1950 rs., y para su remate se ha señalado el día 30 del actual y de que comparezcan á hacer uso del que se crean asistidos, dentro del término de treinta días, en el juzgado y escribanía del distrito de Buenavista de esta capital y escribanía del que se refrenan, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 4 de setiembre de 1880.—El secretario, Justo Navarro. A—1

Subasta.—Por virtud de providencia del señor juez municipal del distrito del Hospicio de esta capital, se anuncia la venta en pública subasta de varias nubes tasadas en 1950 rs., y para su remate se ha señalado el día 30 del actual y de que comparezcan á hacer uso del que se crean asistidos, dentro del término de treinta días, en el juzgado y escribanía del distrito de Buenavista de esta capital y escribanía del que se refrenan, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 18 de setiembre de 1880.—El secretario, Rafael Perpiñán. V. B.—José Oñate y Ruiz. A—1

Citación.—Por virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta corte, dictado en expediente de necesidad y utilizada para la emergencia de una finca perteneciente á un menor, se saca á pública subasta por término de treinta días una tierra tasada por el arquitecto D. José María Baldo, en la cantidad de 47036 pesetas 47 céntimos, sita en el cuartel del Norte de esta villa, entre el camino de Pajaritos y la vereda que desde la que fué puebla de Recoletos conduce á la casa llamada de la Guindalera y Venta del Espíritu-Santo (barrio de Salamanca), cuya finca, desinada á solares, linda al Norte con tierra de don Emilia Aparicio Mosteiro, al Sur con la casa de D. Alberto Mar y Vierra de B. Canete Saez Hermea; por el Este con la dicha casa y tierras del señor marqués de Urquijo, antes del de

Citación.—El Sr. D. Pedro Fernández Villaverde, juez municipal del distrito de Palacio, en providencia de este día ha acordado se cite a José Datella Can-

del, natural de Madrid, de 20 años, soltero, literato, que tuvo su domicilio en la calle del Olivares, núm. 10, principal, nº. 8, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca á celebrar juicio de faltas el día 30 del actual y hora de la una de la tarde, en la sala audiencia de este juzgado, sito en el piso segundo de la casa calle Mayor, número 60, debiendo concorrir con los testigos, peritos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 20 de setiembre de 1880.—El secretario, José Soto Moral. R—1

Citación.—El Sr. Pedro Fernández Villaverde, juez municipal del distrito de Palacio, en providencia de este día ha acordado se cite a Ramón Lopez Domínguez, natural de Madrid, de 22 años, soltero, que tuvo su domicilio en la calle del Saffire, 23, cuarto segundo, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezcan á celebrar juicio de faltas el día 30 del actual y hora de la una de la tarde, en la sala audiencia de este juzgado, sito en el piso segundo de la casa calle Mayor, número 60, debiendo concorrir con los testigos, peritos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 20 de setiembre de 1880.—El secretario, José Soto Moral. R—1

Citación.—El Sr. Pedro Fernández Villaverde, juez municipal del distrito de Palacio, en providencia de este día ha acordado se cite a Leandro Ortega Velázquez se ha dado posesión a D. Rafael de Santiago y Vicente de la propiedad de un terreno establecido en tierra propia de D. Martín de León, sito en el sitio denominado Cerro del Aire, término de esta villa, á la derecha del camino que va á Hortaleza, con los horizontes en el establecimiento, ladrillos, aparatos, edificios, herramientas y demás utensilios que se detallan en el documento presentado, pero sin perjuicio de tercero; y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 700 de la ley de enjuiciamiento Civil, se cita y llama por el presente á todos los que se crean con mayor derecho á dichos bienes, con el fin de que dentro del término de sesenta días contados desde el en que se publicó el presente en el Boletín Oficial de la provincia, comparezcan en este juzgado y escribanía del infrascrito á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de que pasados dichos términos sin haberlo verificado, los parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 16 de setiembre de 1880.—El secretario, José Soto Moral. R—1

Citación.—El Sr. Pedro Fernández Villaverde, juez municipal del distrito de Palacio, en providencia de este día ha acordado se cite a Leandro Ortega Velázquez se ha dado posesión a D. Rafael de Santiago y Vicente de la propiedad de un terreno establecido en tierra propia de D. Martín de León, sito en el sitio denominado Cerro del Aire, término de esta villa, á la derecha del camino que va á Hortaleza, con los horizontes en el establecimiento, ladrillos, aparatos, edificios, herramientas y demás utensilios que se detallan en el documento presentado, pero

tide en agua, siendo muy repetidas las descargas eléctricas.

Los trenes continuamente llegan y atestados de viajeros, y con gran retraso, a consecuencia sin duda del mal tiempo.

Ayer ha tenido efecto la subasta del nuevo emblema de la villa de Pozuelo de Alarcón, habiendo presentado numerosos licitadores y resultando adjudicado D. Feliciano Carrascosa, vecino de Madrid.

El acto se realizó ante una numerosa concurrencia, mostrándose el vecindario altamente satisfecho de presentar como se van realizando todas las mejoras de atención más preferente bajo la actual administración del actual municipio.

Ha regresado a Madrid de los congresos de Milán y Turín el médico señor Ferraz, profesor de la Academia de Sanidad Militar. Dicho señor recibió en aquellos la distinción de ser nombrado vicepresidente de la primera sección en el de Higiene de Turín y grandes plácemes por sus trabajos sobre la peligrosidad en el ojo, en el de Ostalmología de Milán.

El Sr. Ferradas ha sido uno de los que con más ardor trabajaron para que dicho congreso se verificase en Madrid, como se realizará en 1884, y a cuya resultado ha contribuido también el doctor Cervera, que pidió la palabra sobre dicho asunto.

El Demócrata viene muy alarmado con motivo de la baja que en el mes último han sufrido los rendimientos de aduanas de Cuba. Segun informes oficiales, esta baja es solo de 8372 pesos, cantidad que si bien no puede llamarse insignificante, no justifica ni con mucho la alarma del colega.

A propuesta del señor ministro de Ultramar, se ha concedido la cruz de Carlos III al ayudante de obras públicas que sirve en Filipinas D. Antonio Más y Ortiz, y la encomienda de Isabel la Católica al ingeniero Sr. Bayo, que sirve también en el mismo punto.

Esta tarde recibimos dos oficios de la fiscalía de imprenta anunciando haber sido denunciados el *Eco de Madrid* de ayer por el artículo que empieza «Un recuerdo» y concluye «trenor», y la *Mariana* de hoy por otro que principia «Esposa», y termina «olvídala».

Sentimos el contratiempo ocurrido a nuestros apreciables colegas.

Han sido nombrados en representación del ministerio de Marina para formar parte de la comisión mixta que ha de informar al gobierno sobre las reformas de la colonia de Fernando Poó, los Sres. Tudeña, director de armamentos, y Aranda, interventor general de aquél ministerio.

Se ha detenido hasta mañana en el ministerio de Ultramar la salida de los correos para Cuba y Puerto-Rico.

Mañana se despatcharán estos, y al propio tiempo, los de Filipinas y Fernando Poó.

De este último punto, se ha recibido hoy en el ministerio de Ultramar, un correo que no trae novedades de importancia.

En el congreso de higiene de Turín se celebró mucho la obra de Dermatología general, escrita por el doctor Olavide que el director de Sanidad presentó: merecieron, así mismo, grande aplauso las conferencias sobre la pellagra, que el mismo autor dio en el hospital de San Juan de Dios y que la ejecución imprimió y llevó al congreso. Este trabajo es de un interés especialísimo para Italia, y para algunas otras naciones donde se padece esa enfermedad.

Ha sido nombrado secretario del consejo de huérfanos e inútiles de la guerra el brigadier D. Joaquín Colom.

Dice un periódico de la mañana que en el ministerio de Ultramar se trata, a lo que parece, de reabrir un 50 por 100 del desembolso que sufre en sus labores las clases activas y pasivas que residen en Filipinas.

Nuestras noticias nos permiten asegurar que la disposición donde se consigna esta medida, está ya ultimada en el ministerio de Ultramar, y que no sería difícil que la publicase mañana la *Gaceta*, pudiendo de eso modo salpicar a Filipinas por el próximo correo.

Según tenemos entendido, el beneficio de que esta disposición resulta, no alcanza a las clases pasivas que cobran de aquellas cajas y que residen en la Península.

Han despachado hoy con el rey los ministros de Marina, de Gobernación y de Hacienda.

El gobernador interino de Cuenca ha salido hoy de la capital a girar una visita a los pueblos de Carrascosa y del Campo.

Por decreto del 21 del actual han ascendido en el arma de infantería de marina dos tenientes, tres alféreces, un sargento primero y un cabestable, han entrado en número tres alféreces supernumerarios y han cambiado de destino varios oficiales.

El ministro de Marina no ha puesto hoy a la firma del rey ningún decreto referente al personal.

Parece que S. M. el rey visitará en breve a Guadalajara, con objeto de presenciar algunos trabajos de la escuela de ingenieros.

La conferencia que celebró ayer el Sr. Silveira (D. Francisco) con el ministro de Ultramar, su amigo íntimo, no tuvo carácter alguno político.

Hoy se ha verificado la vista de la denuncia contra nuestro colega el *Constitucional español*.

El fiscal ha decidido 30 días de suspensión para el periódico, y el defensor la absolución, que descansan a nuestro colega.

La falta de espacio nos ha impedido publicar un estenso comunicado que existe hace días en nuestro poder, suscrito por varios vecinos de Alcalá de Guadaira, y que, con gran sentimiento nuestro, hoy no podemos trascibir íntegro por escasedad original.

El documento indicado es una expresión de gratitud y admiración que los comunicantes hacen en nombre del pueblo al Excmo. Sr. Dr. D. Pedro José Carrascosa, obispo de Ávila, quien al verificar la visita pastoral, autorizó por el reverendo arzobispo de aquella diócesis, ha dejado tan grata e impresionante memoria, y hecho beneficios tan grandes, tanto religiosos como caritativos, que los vecinos de aquella población creen un deber de su reconocimiento el hacerlos públicos.

El entusiasmo y veneración que el comunicado revela, así como los elogios de la rectitud, caridad y docencia apostólica que de tan ilustre presidente se le consignan, son una prueba evidente de los innumerables frutos espirituales que con su visita ha obtenido en aquella comarca.

Según nuestros informes, el senor ministro de la Guerra, inmediatamente que ha llegado a su noticia el acto de la subordinación llevado a cabo en la escuela de tiro de Toledo, ha dispuesto que vaya dos meses a un castillo y que sea en situación de reemplazar los siete comandantes que resultan comprendidos en dicha cuestión.

Asocia fondeó en el puerto de Cádiz el vapor-correo *Antrax*, procedente de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, conduciendo correspondencia oficial y 26 tripulantes y 26 pasajeros.

La junta de pensiones civiles ha hecho las siguientes declaraciones de derechos pasivos para la Península:

D. Estanislao Sáez Izelán, cesante, con 3750 pesetas; D. José Dabán, jubilado, con 800; D. Galo José de la Torre, id., con 1600; D. Benito Menéndez y la Vista, id., con 150; D. Mariano Soler, id., con 4800; D. José Sanchez, id., con 5100; D. Tomás González, id., con 3300; D. Antonio Centeno y Mostazo, id., con 800; D. Juan Ramón Berlanga, idem, con 3300; D. Manuel Figueiro, id., con 3000; D. Miguel Gregorio Ardury, id., con 1200; D. Gregorio Estévez, id., con 3000; D. Pedro Núñez y Fernández, id., con 1500; don León Llorente, id., con 900; D. Manuel Jesús Heredero, id., con 2000; don Vicente García Campa, id., con 1000; D. Pedro Lozano, cesante, con 1000; don Sabas Herrero, id., con 750; D. Fulgencio Sevilla, id., con 1250; D. Donato Lorenzana, id., con 375.

De Ultramar: D. Francisco Javier Ezquerro, jubilado, con 10000 pesetas; D. Nicacio Suárez Llanos, id., con 10000; D. Ricardo Estrela, cesante, con 1250.

Ha sido nombrado cesante del real de Cádiz D. Félix Olivari y Calvo.

Ha sido nombrado escribano de actuaciones habituales: D. Montblanc D. José Camps; de Zamora, D. Domingo Miguel Aragón; de Piesabreña, D. Remigio Polanco, y de Alcy, D. Manuel González.

El Sr. D. Faustino Roel, médico distinguido de Orihuela, ha escrito un interesante tratado, sobre la pellagra; en él ha reunido tal colección de datos, y de enseñanzas fundadas en la práctica, que hace ese trabajo, por todo extremo digno de recomendación. La dirección de Sanidad lo ha presentado en el congreso de Turín, y seguros estamos de que cuando allí se estudie y conozca, se hará de él el aprecio que se merece, y servirá para estudiar, en provecho de ambos países, la manera de evitar los estragos del padecimiento.

Al regresar ayer del ejercicio de tiro al blanco que nadie en Carabanchel ha hecho de tiradores del batallón cazadores de Manilla, n.º 20, al mando del teniente D. José María Lambéa y del Villar, se encontró en la carretera de Madrid a la altura de la carretera de la Infanta heredera ésta escrita en finísima vellón y encerrada en un cartapacio de raso blanco, que en su cierre ostenta el sellado real estampado con tintura roja.

Dichas cartas, como todos los documentos de la cancillería que se espían del ministerio de Estado, están escritas en excelente papel, y en la forma de costumbre empleada por la diplomacia europea.

Ha sido promovido a teniente fiscal de la audiencia de Barcelona, el abogado fiscal de la misma D. Salvador Viada.

Ha sido condenado por el tribunal de Imprenta a 20 días de suspensión nuestro colega la *Nueva Prensa*.

Ha sido paseado S. M. el rey por la Casa de Campo y S. A. la infanta doña María Isabel por el Retiro.

No es cierto que el vizconde de la Vega, nuestro representante en Suiza, haya pedido licencia, por telegrama, para pasar sus temporadas en Niza. El *Imparcial* ha sido mal informado.

Mañana a la una de la tarde hará entrega al Sr. Aldecoa de la dirección de Sanidad y Beneficencia al nuevo director Sr. Corbalán y una hora después tomará posesión de su destino de director de Impuestos.

Dice un periódico que ha sufrido aplazamiento la publicación de la circular referente a las provincias Vascongadas. No se cierto: esta mañana se publica el periódico oficial, porque con ello se cierra a los redactores.

El célebre doctor Tanner leyó hace pocas noches en el teatro de Costa de Nueva-York, un curioso manuscrito titulado «Lo que yo sé sobre ayunos». En él están extractados los siguientes párrafos:

«Confeso que desde sus primeros días de práctica médica había descubierto en la dieta absoluta el remedio infalible para la cariñosa, de muchas enfermedades y sobre todo la dispepsia y las inflamaciones del estómago.

En 1877 ayunó en la ciudad de Monterrey durante 42 días, pero la fiebre de mediana se alzó en masa contra él y negó la verdad del experimento. Esta incredulidad y el hecho de haber publicado el doctor Hammoud de Nueva-York un folleto en el que terminaba negando que existiese menor alguno capaz de vivir sin alimento durante cuarenta días, lo animaron a intentar la empresa en Nueva-York.

El Sr. Tanner sostuvo, y no lo faltaba razón, que su ayuno ha echado por tierra las teorías médicas más acreditadas, que ha desconcertado a todos sus colegas y ha demostrado que el principio cariñoso existe en el organismo del hombre.

Para el doctor, un sinúmero de enfermedades provienen de la extraordinaria cantidad de alimentos que sin necesidad, por placer los hacemos y por costumbre los otros, engullen diariamente los que no creen en sus doctrinas. Según él, no hay hombre bien alimentado que no pueda vivir con una cuarta parte de lo que come en 24 horas y que no se halle mucho mejor con su nuevo régimen desde el momento en que se somete a él.

El ayuno, continúa, es la gran medicina para curar la dispepsia y el riñonitis, ya agudo, ya crónico. El reumatismo proviene de un envenenamiento de la sangre que se torna dolida por el desarreglo de los órganos digestivos. Y en este caso, diez días de riguroso ayuno bastarán siempre para eliminar toda la toxicidad.

El doctor Tanner insistió en el gran valor del aire puro como vigorizante del cuerpo, y terminó diciendo: «Cuatro son las fuerzas o influencias que sostienen la vida: 1.º el principio vitalista o la llamada alma; 2.º el alimento, que constituye el combustible que da calor al cuerpo; 3.º la actividad; 4.º el conocimiento animal. Y la vida puede sostenerse más largo tiempo sin la fuerza segundaria del alimento, que sin cualquiera de las otras.

Respecto a la reglamentación de las casas de juego de suerte que acorrala a algunos de nuestros colegas, sabed muy bien que no es asunto de la competencia del señor gobernador civil, mientras que el establecimiento público, para impedir que los concurrentes se despidan a los juegues prohibidos por el Código penal, hace apreciaciones en nuestro juicio equívocadas, pues el señor consejo de Hacienda Spinola se ha limitado a inspeccionarlos, pues no se toleran otros juegos que aquejen que se consideran ficticios y de mero entretenimiento, y para los cuales están autorizados.

Respecto a la reglamentación de las casas de juego de suerte que acorrala a algunos de nuestros colegas, sabed muy bien que no es asunto de la competencia del señor gobernador civil, mientras que el establecimiento público, para impedir que los concurrentes se despidan a los juegues prohibidos por el Código penal, hace apreciaciones en nuestro juicio equívocadas, pues el señor consejo de Hacienda Spinola se ha limitado a inspeccionarlos, pues no se toleran otros juegos que aquejen que se consideran ficticios y de mero entretenimiento, y para los cuales están autorizados.

El día 1.º del próximo mes de octubre saldrá para Zaragoza, con objeto de asistir al congreso filoxérico que allí ha de celebrarse, el señor ministro de Fomento, acompañado del jefe del negociado central, Sr. Flores Calderón.

El ministro de Gracia y Justicia ha decretado la traslación del juez de primera instancia de Monforte, D. Celestino Arias Gago, a Moiñedo, por haber resultado incompatible en el primer de dichos juzgados.

Ha sido suspendido en el ejercicio de su cargo, por disposición del gobernador de Toledo, el sindicato del ayuntamiento del Carpio.

Los viajeros procedentes de Santander que debían llegar esta mañana a Madrid, no han podido verificarlo por no haber podido arrastrar la locomotora todo el tren enganchado, habiendo quedado 23 coches en Barcelona, que llegarán a Madrid a las nueve de la noche.

Hoy se ha reunido la junta superior consultativa de guerra, con objeto de resolver los asuntos que había pendientes.

Mañana se reúne en pleno el consejo supremo de Guerra y Marina, con objeto de resolver la competencia establecida entre dos autoridades, acerca de la causa instruida en Barcelona contra varios jefes y oficiales del ejército administrativo del ejército.

El Sr. Rojo Arias, defensor del procesado, procuró demostrar en un notable discurso que no habían concordado las circunstancias gravísimas allegadas por el ministerio fiscal, ni atentado contra la autoridad, porque en el momento de ocurrir el suceso no ejercía funciones de alcance la víctima.

El Sr. Rojo Arias pidió al tribunal la revocación del fallo del inferior, a juicio de la resolución que hace la prensa de aquella localidad.

Ha representado *Un drama nuevo*, por Rafael Calvo y la Alondra Tenorio de una manera inimitable, siendo colmada de aplausos tanto la compañía por el número y distinción público que ocupaba el teatro.

La conferencia que celebró ayer el Sr. Silveira (D. Francisco) con el ministro de Ultramar, su amigo íntimo, no tuvo carácter alguno político.

Hoy se ha verificado la vista de la denuncia contra nuestro colega el *Constitucional español*.

El fiscal ha decidido 30 días de suspensión para el periódico, y el defensor la absolución, que descansan a nuestro colega.

La falta de espacio nos ha impedido publicar un extenso comunicado que existe hace días en nuestro poder, suscrito por varios vecinos de Alcalá de Guadaira, y que, con gran sentimiento nuestro, hoy no podemos trascibir íntegro por escasedad original.

El documento indicado es una expresión de gratitud y admiración que los comunicantes hacen en nombre del pueblo al Excmo. Sr. Dr. D. Pedro José Carrascosa, obispo de Ávila, quien al verificar la visita pastoral, autorizó por el reverendo arzobispo de aquella diócesis, ha dejado tan grata e impresionante memoria, y hecho beneficios tan grandes, tanto religiosos como caritativos, que los vecinos de aquella población creen un deber de su reconocimiento el hacerlos públicos.

Los religiosos extranjeros serán expulsados inmediatamente de Francia en virtud de la ley de 1819 sobre la permanencia de extranjeros en territorio francés.

Viena, 28.

Los despachos de Berlín anuncian un nuevo recargo en el presupuesto de la Guerra a consecuencia del proyecto relativo al aumento del contingente del ejército.

Se calcula que no bajarán de 21 millones de pesetas los nuevos gastos militares.

Ragusa, 29.

Han sido aplazadas las operaciones de las escuadras contra Dulcina.

Se ha tomado esta resolución en vista de la resistencia de la flota a la orden de cambio de la acuña, y sobre todo a causa del cambio de la acuña, que dice: «S. M. el rey de Francia ha manifestado que deseaba sustituirse de tonar en su cargo, dejando a las escuadras que obran en el Mediterráneo, y que el Sr. Sagasta, su comité y su prensa constituyeron una comisión completa y general de los elementos armados y las siglas, para concertar con la *Revolution* la terminación de la guerra.

París, 29.

Las naciones van a establecer una comisión de trabajo para la elaboración de un tratado de paz.

Los países que han firmado el tratado.

Birds, segun los ministeriales, a participar que su señora había dado a luz una niña que deseaba apadrinaran su majestad el rey y su augusta madre, denses que fueron atendidos con beneplácito por las reales personas.

Pero de esto a suponer que esta cordialísima conferencia puede marcar, siquiera sea vagamente, la duración del actual gobierno, hay una distancia inmensa, incalculable.

El gobierno cuenta en absoluto con la confianza de la corona, y los hechos demostrarán la ceguera de los que en contrario opinen.

Este se dice en círculos bien informados.

TEATROS.—La última obra del amanecido Hartzenbusch, puesta en música por el maestro Arriaga, titulada *Heliópolis o El amor enamorado*, obtuvo anoche en el teatro de Apolo un éxito tan grande como merecido.

Asunto mitológico, sonoro y claro, y lenguaje correcto en donde campañas prosa bellísima y dulce poesía, constituyen el libro musical del insigniante magistrado musical instrumento y resueno con la facilidad armoniosa del autor de tantas bellas partituras, adorna el pensamiento del poeta.

No es nuestra misión hacer extensa crítica, ni nuestras pretensiones llegan tanto; para fieles intérpretes de la opinión y amigos de la justicia, dejemos hacernos eco de los muchoselogios que da la totalidad de los concurrentes mereció anche la última partitura del desano de nuestros maestros. Como pasa ordinariamente a la mayor parte de las obras que por su importancia merecen la atención general, *Heliópolis* ha permanecido durante muchos años sin ser conocida y desdoblada por la sabiduría de los empresarios; siendo preciso el amor al arte del Apolo para presentarla con el lujo y la propiedad que su argumento requiere, y hallando este, como era natural, el justo premio de su desinterés artístico.

La Sra. Nadal González y Rodríguez y los Sres. Férrez y Tormo desempeñaron sus respectivos papeles de un modo perfecto, pero todos los honores del triunfo que puede decirse compartió con los autores, correspondieron a la triple Sra. Cortés de Pedral. La aplaudida artista demostró anche que sus condiciones como actriz y como cantante la colocan sin disputa en primer lugar entre las más distinguidas en el arte lírico español, y no hubo aplauso en el estreno de anoche de que no disuadiera en gran parte la Sra. Cortés. Once veces fue llamada con el autor de la música a las escenas.

El pintor Bussato, en sus decoraciones alcanzó muy justos aplausos, estensiones a la empresa, que ha presentado la obra con un lujo y una propiedad superiores a todo elogio.

El amor enamorado dará seguramente pingües resultados a la empresa de Apolo, porque es de las producciones que merecen ser vistas más de una vez, debiendo consignar justamente nuestros elogios a la dirección escénica, confiada al señor Luque, porque, cosa rara en obras de espectáculo, estuvo acertadísimo.

Terminada la representación con una decoración preciosa, en cuyo fondo se veía el retrato de D. Juan Eugenio Hartzenbusch, todos los artistas que tomaron parte en la obra depositaron coronas al pie en medio de los entusiastas aplausos de la concurrencia.

SS. MM. el rey y la reina madre, y sus altezas las infantas, asistieron al palco regio.

El teatro estaba completamente lleno, y prometió estarlo durante muchos días, por cuento en la misma noche de ayer se despedían billetes en contadura para las representaciones del lunes de la próxima semana.—L. de S.

En la presente semana se estrenará en el teatro de Variadas un proverbio de los actos, titulado *Piensa el ladron...* arreglo del francés de un actor muy estimable de dicho teatro.

La zarzuela *La sangre y fuego* de los Sres. Pina Domínguez y Rubio, obtuvo anche en su segunda representación en el teatro Salón-Eslava, un éxito completo.

Los actores, más poseídos de sus papeles, que en la noche del estreno, interpretaron muy bien la obra, y particularmente la Sra. Pastor y el Sr. Zamacois.

La empresa del teatro Eslava ha contratado a la apreciable actriz señorita Pardo, que tan aplaudida fué en la temporada anterior en el mismo teatro.

Anoche se aseguraba por los abonados del teatro Eslava que había rescindido su contrato con la empresa de dicho teatro la distinguida actriz señorita Genovés.

Sería de sentir para la empresa que la noticia se confirmara, pues la señorita Genovés cuenta con muchas simpatías en nuestro público y era un buen elemento en la compañía cuyo reemplazo los dijeron.

La empresa del teatro Real, deseosa de evitar toda clase de molestias a los señores abonados, ha puesto a la venta en la contadura del teatro unos cuadernos contados de 30 entradas de anfiteatro, que servirán para cualquier función en que quieran utilizarlas durante la presente temporada, al precio de 45 pesetas cada uno.

BOLSIN.—En el de anoche quedó consolidado a 21.925 al contado, y fin de mes, y 22.075 al fin del próximo. Dínero.

UN MATRIMONIO SIN FAMILIA CEDE UN gabinete. Calle del Duque de Alba, núm. 24, relojería. A-2

CASA EN VENTA: NUEVA, 4510 PIES. Renta, 31000 rs. Montero, 11, portal.

EL FIEL CONTRASTE. Marcador de oro y plata, ha trasladado su oficina a la calle de Torrijos, 6, pral. dcha.

DON PEDRO BERMUDEZ, VECINO DE LA calle del Arenal, núm. 7, 2^a, en Madrid, solicita a D. Gumerindo Berben y Blasco su domicilio para un asunto de interés.

CEPA DE MACON Esquisito vino de mesa de Francisco Gil de Reus a 3.50 y 5 rs. hotel sin casco. Depósito Central. Calle de la Flora, 4.

BOLSA-COTIC. OFIC. DE 28 SETIEMBRE

FONDOS PÚBLICOS. (ÚLTIMO PRECIO.) Del 27. Del 28.

Renta perp. del 3 por 100. 21-30 22-00
Idem de fin de mes. 00-00 00-00
Idem fin del próximo. 21-60 22-125
Renta perpétua esterior. 00-00 21-65
Denda del personal. 00-00 00-00
Amortizable int. al 2 p. 100. 41-30 41-45
Idem esterior. 00-00 00-00
Oblig. B. y T. serie intr. 101-35 02-08
Idem id. serie exterior. 00-00 00-00
Id. del T. sob. prod. Adz. 00-00 101-19
Bonos del T., emisión 1878. 101-00 101-10
Resguardos O. Depositos. 97-00 98-00
Cajas provisoriales Cuba. 93-70 92-90
CARRETERAS Y SOCIEDADES. 00-00 00-00
Julio, 1886, de Id. 00-00 00-00
Obras públicas, 1888. 87-00 70-00
Ferro-carriles, de 2000 rs. 44-45 45-50
Banco de España. 00-00 200-00
Céd. Banco Hip. a 8 p. 100. 00-00 00-00
Acciones E. Hisp.-colonial. 00-00 00-00
Obligaciones del mismo. 00-00 00-00
CAMBIOS. Londres, a 99 días fecha. 47-85 47-90
París, a 8 días vista. 5-02 5-02
Burdeos id. 00-00 00-00
Marsella id. 00-00 00-00
Habana. 00-00 00-00
Puerto-Rico. 00-00 00-00

TIENDA.

So traspasa, Hortaleza, 39.
NICA CASA QUE PRESTA
A instalar sin licencia.
Barrio Nuevo, 3. 4

MA PARA SU CASA.—CAR-

Adenal Claveras, 13, 2^a. 4

PIANO VERTICAL, NUEVO.

Urge su venta. Tres Peces,

1, pral.

SE ABONAN BERLINAS

largo y clarena y molido.

Huetas, 34. 1

MA PARA CASA DE LOS

Padres, leche fresca. Quesa-

1, pral. (Champer).

LMONEDA DE MUEBLES.

sillones, espejos, camas y

colchones. Humilladero, 19, pl.

SE ABONA UNA BERLINA UN

Jurno si y otro no. Plaza de

Santa Bárbara, 2. 1

MA PARA CASA DE LOS

Padres, leche fresca. Quesa-

1, pral.

PARCIALMENTE, SE CEDE SA-

LA AL ALCABA DECENTEMENTE

ampliada. Molino de chocolate.

Monterrey, 35, dan razón. 1

DIRECCIONAR, ACTIVOS.

Adelant pegas. Mayor, 40, pral.

RENTA DE CORTAR PARA

LA EXCUADERNA. Se compra.

Paz, 7. 1

MA PARA CASA DE LOS

Padres. Principio, 9, 4. 1

MA PARA CASA DE LOS

Padres. Amparo, 21, 3^a. 1

MA PARA CASA JACO-

AMORESCO, 4, porteria. 1

SE VENDE UN CABALLO DE

limonera. Serrano, 27, co-

chera.

MA PARA CASA, LE-

che fresca. —Plaza de San

Gregorio, 7, porteria. 1

HUESPEDES DE 8 & 16 RS. JA-

Hicomtezo, 23, 3^a dcha.

MA PARA CASA DE LOS

Padres. Jardines, 21, port. 1

MA PARA CASA DE LOS

Padres. Jardines, 21, port. 1

MA MONTAÑESA, LECHE

A de cuatro meses. Mesón de

Paredes, 3, interior. 1

ALMONEDA DE MUEBLES.

A Bastero, 1 y 2, 4^a dcha.

SE NECESITA UNA PROFE-

SOR de francés y piano. Ca-

ballero de Gracia, 8, pral.

SE CEDE BARATA UNA TIEN-

DA de telas, buena habitación.

Renta 7 rs. Razon, Manzana, 13,

principal izq.

UNA SENORITA DA LECCIO-

n de solfeo y piano. 40 rs.

al mes. Razon, harrioneo, 17,

Hortaleza, 123, tienda.

TEATRO REAL.

Se cede medio turno pa de

dos butacas juntas y otra de

trama. Greda, 27, 3.

BUTACA DEL REAL.

Se cede una en primera fila,

cercas del callejón del centro,

cada tres funciones. Razon, Bi-

llarica, 17, porteria. 1

MONLEON.

CAFÉ.

En donde se vende café que

se parezca al mío. En ninguna

parte. No compré jamás un

grano falsificado: los conocí:

los que carecen de gusto, los que

conservan con carbón, los que

no tienen sabor ni aroma, que

no sirven para el café de los

desayunos.

RENTA DE SOLARES.

Se venden dos de 8000 pies ca-

da uno en la carretera de Ara-

con, cerca de la plaza de Toros.

Razon, Humilladero, 12, 2^a.

RENTA DE LAS ASIGNATU-

RAS de Derecho. Por el licen-

tado D. Antonio Villarraga.

calle San Vicente, 99, 2^a dcha.

CABINETES PARA UNA Y DOS

personas. Razon, Clavel, 7,

tinta.

CEDEN HABITACIONES

amuebladas. Campomanes, 11

entrepuerta izquierda.

UNA SEÑORA VIUDA DESESEA

colocarse de ama de gober-

nera. Aduana, 19, 2^a.

SE ABONAN BUENAS BERL

INAS. Se vende una sociable

nueva. Travesía Balbasta, 3.

SE CEDEN TURNOS DE UNA

benemérita butaca del Real.

Plaza de Provincia, 8, 2^a dcha.

SE VENDE CAMA DORADA